

Editorial

DR. JUAN JORGE FAUNDES PEÑAFIEL
Director

Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas
Universidad Católica de Temuco

Apreciados lectores de la *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política* de la Universidad Católica de Temuco, presentamos en esta oportunidad el primer volumen del año 2017, en un retorno al formato semestral según habíamos anunciado.

Este número publica artículos misceláneos con contribuciones de Derecho y Ciencia Política. En la sección Derecho, continuidad a la temática de la solución colaborativa de conflictos con el artículo “La mediación penal: una buena herramienta en la resolución de conflictos”, de autoría de Laura Paredes. Asimismo, publicamos el artículo de Derecho “Algunas reflexiones en clave sucesoria sobre la mancomunidad testamentaria y el poder testatorio en el Código Civil cubano”, de la autora Joanna Pereira, con el cual innovamos en el Derecho cubano, campo de alto interés, pero quizá por las condicionantes históricas y políticas de la isla caribeña, nuestros investigadores no la han tenido a la vista. Esperamos que con artículos como este podamos inaugurar un camino de apertura y acercamiento del Derecho cubano para nuestros lectores latinoamericanos y chilenos. Por su parte, en la sección Ciencia Política, destacamos una contribución en el ámbito de los proyectos de inversión en territorios indígenas, bajo los nuevos desafíos del Estado Plurinacional boliviano, mediante el estudio “Indigeneidad, descolonización y la paradoja del desarrollismo extractivista en el Estado Plurinacional de Bolivia”, de Rickard Lalander. Además, contamos con un interesante acercamiento al fenómeno de la colaboración internacional en los casos de catástrofes y crisis humanitarias, bajo el título “El enfoque integral. Análisis de un modelo de interacción cívico-militar”, de Javier Ruíz Arevalo, que resulta también una novedad para la Revista y que es de nuestro alto interés en la lógica de incluir en nuestra Revista las reflexiones emergentes en el campo de la sociedad global. Los trabajos referidos se integran en la sección de Derecho o en la de Ciencia Política. Aunque en varios de los casos

dicha opción obedece a una decisión, necesaria para el orden de la Revista, ella bien podría considerarse “arbitraria” por parte de este editor, ya que dichos estudios dialogan en los intersticios entre el Derecho y la Politología.

Por último, este primer número de 2017 se cierra con el artículo de la sección Actualidad “Rechazo de solicitudes de opinión consultiva por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, de Álvaro Paúl, que nos pone al día en las últimas novedades del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tanto impacto tiene para el desarrollo jurisprudencial del Derecho en América Latina, particularmente Chile.

Así, vemos cómo, sin dejar temas tradicionales de nuestra Revista, como la solución colaborativa de conflictos, hemos ido generando una apertura hacia los problemas de Derecho Internacional, de relaciones internacionales, ámbitos del Derecho Comparado y bajo enfoques interdisciplinarios, que fueron poco frecuentes en los años pasados, pero que enriquecen y renuevan esta nueva etapa de la *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*.

Por otra parte, como ya saben nuestros lectores, nos encontramos en plena convocatoria a un número especial, correspondiente al N° 8.2 que se publicará el 30 de noviembre de 2017. Este llamado se centrará en reflexiones sobre “Democracia, participación política y procesos constituyentes en Chile y América Latina”. Esperamos las contribuciones temáticas, ya sea desde el Derecho, la Ciencia Política o interdisciplinarias, esperando poder reunir un crisol de perspectivas confluyentes en una temática que ha sido de alto impacto en diversas sociedades del territorio americano.

Del mismo modo, los invitamos, desde ya, a remitir contribuciones para nuestras próximas convocatorias 2018, tanto temáticamente misceláneas, en Derecho o Ciencia Política, para el primer número (9.1, mayo 2019), como para la próxima convocatoria especial, sobre Interculturalidad y Pueblos Indígenas (9.2, noviembre 2019). En este segundo caso, la próxima convocatoria se encontrará hilada en torno a la Interculturalidad, los problemas de la convivencia interétnica y los conflictos asociados a esta realidad, tanto desde un enfoque jurídico como politológico social. Nos parecía que como revista teníamos que hacernos cargo de la realidad culturalmente diversa de la región que nos acoge, para lo cual estaremos recibiendo sus valiosas aportaciones en los mencionados campos.

Temuco, 31 de mayo de 2017.